



DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PUNO, ENERO DE 2016

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- 1.1. Análisis situacional de la institución
- 1.2. Situación organizacional de la Institución
- 1.3. Capacidad operativa institucional
- 1.4. Tecnologías de información y comunicación (TIC)

II. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

III. FASE INSTITUCIONAL

- 3.1. Misión Institucional
- 3.2. Objetivos Estratégicos de la Institución
- 3.3. Indicadores y Metas
- 3.4. Acciones Estratégicas
- 3.5. Identificación de la Ruta Estratégica

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

- 4.1. Presupuesto Institucional por Fuentes de Financiamiento
- 4.2. Vinculación de la Actividad con la Estructura Programática del Presupuesto de Inversión

V. ANEXOS

- 05: Articulación de objetivos generales
- 06: Actividades operativas programadas
- 07: Proyectos de inversión pública
- 08: Marco lógico
- 09: Presupuesto según estructura funcional programática

PRESENTACIÓN

El presente “Plan Operativo Institucional POI – 2016”, ha sido formulado, como instrumento de gestión institucional de corto plazo, teniendo como documento orientador las Instrucciones establecidas en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN y la *Directiva Regional N° 07-2009-GRP*, “*Guía para la Formulación del Plan Anual y el Presupuesto Participativo, y Planes Operativos Institucionales*” y de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2014-GRP-CRP. Con tal motivo, se han realizado reuniones de trabajo y de validación con los responsables de los diferentes órganos de asesoramiento, apoyo, de línea y Agencias Agrarias, con la finalidad de orientar los recursos públicos al cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel regional en forma planificada, concertada y sostenida.

Las acciones programadas, están debidamente alineadas y articuladas al Plan Estratégico Regional del Sector Agrario PERSA AL 2015, al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional y al PESEM 2015 – 2021 del MINAGRI, en la perspectiva de lograr la adecuación a una gestión por resultados. En este marco, las actividades están orientadas a la gestión de los recursos naturales y la diversidad biológica y la competitividad agraria y la inserción a los mercados

En su contenido, en el capítulo I se realiza una caracterización de la institución; en el capítulo II se realiza una síntesis de la fase estratégica, en el capítulo III se resume el posicionamiento estratégico de la fase institucional, en el capítulo IV, se presenta el presupuesto institucional; finalmente en Anexos se presenta información de articulación de Objetivos Generales, programación de actividades operativas, el marco lógico y el presupuesto según estructura funcional programática.

I. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1. *Análisis Situacional de la Institución*

La Dirección Regional Agraria, como órgano desconcentrado del Gobierno Regional, en la actualidad viene presentando las siguientes limitaciones:

- La no implementación integral del Reglamento de Organización y Funciones de la Institución, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2014-GRP-CRP; lo que no permite una adecuada articulación e integración de la Dirección Regional Agraria, principalmente con los Proyectos Especiales del Gobierno Regional.
- Necesidad de asesoramiento en la formulación y aprobación de todos los documentos de Gestión Institucional, derivados de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones.
- Deficiente e inconclusa implementación del proceso de transferencia de funciones del MINAGRI al Gobierno Regional, por la no transferencia de las funciones de la actividad de Forestal y Fauna, no obstante a que se suscribieron las actas respectivas; lo cual afecta la cobertura de servicios.
- Limitada capacidad operativa y logística por la insuficiente asignación presupuestal para el cumplimiento de las actividades en función a los objetivos institucionales, con escasa relevancia y cobertura de las acciones desarrolladas por la Institución, en función a las necesidades de los productores.
- Escasa prioridad para el financiamiento de proyectos productivos de inversión pública a nivel Regional y local.
- Limitado servicio de maquinaria agrícola y pesada, a los productores y usuarios por obsolescencia, deterioro e insuficiencia de los equipos existentes.
- ***Diferencia discriminatoria en relación a incentivos laborales (productividad) entre instituciones públicas dependientes del Gobierno Regional Puno y con Instituciones del nivel central.***

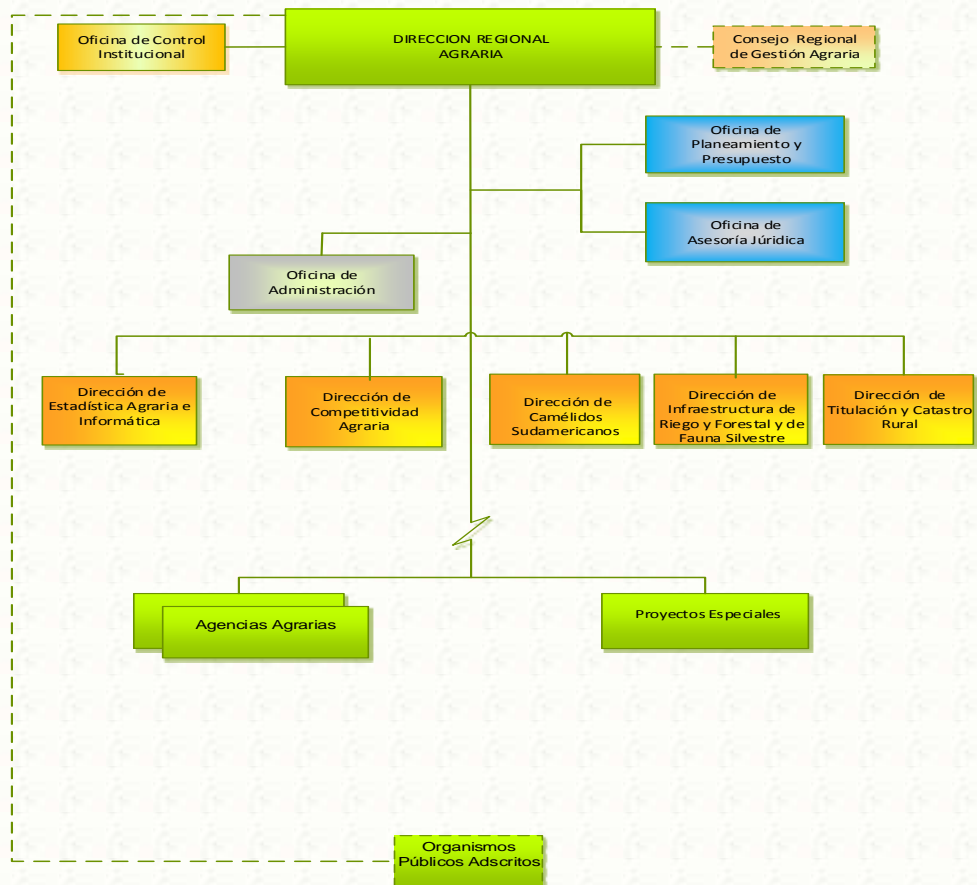
1.2. *Situación organizacional de la Institución*

Una de las principales limitaciones que se mantiene a nivel organizacional es la desactualización de los documentos de gestión institucional, que aún datan desde

el año 2002; el año 2006, se actualizó y aprobó un nuevo CAP; sin embargo, no se logró implementar. En la actualidad se viene implementando el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-014-GRP-CRP, y la actualización de los demás documentos de Gestión Institucional.

La nueva estructura orgánica de la Dirección Regional Agraria, como órgano dependiente de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO del GORE, es la siguiente:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO - 2014



1.3. **Capacidad operativa institucional**

CAPITAL HUMANO
PEA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA 2015
SEGÚN NIVELES REMUNERATIVOS
FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS

Cuadro Nº 01

NIVELES REMUNERATIVOS	GENERO		CANTIDAD
	FEMENINO	MASCULINO	
F-6		1	1
F-5			0
F-4		21	21
F-3	3	4	7
F-2	5	30	35
F-1	1	7	8
SPA	3	7	10
SPB	2	2	4
SPC	0	2	2
SPE	5	33	38
STA	10	13	23
STB		4	4
STC		3	3
STD	0	8	8
STE		3	3
TOTAL	29	138	167

Fuente: Oficina de Administración – Área de Personal

La Dirección Regional Agraria Puno cuenta con una la capacidad operativa de 167 plazas nombradas, de los cuales el 13% corresponde al personal de confianza (Director Regional, Directores de Asesoramiento, Apoyo, de Línea y Agencias Agrarias y el 87% corresponde al personal de carrera según el Cuadro de Asignación Personal (CAP) que corresponde a las 13 Agencias Agrarias y sede central bajo el régimen laboral Decreto Legislativo 276.

PERSONAL C.A.S. 2015 POR DEPENDENCIAS

Fte.Fto. : Recursos Ordinarios

Num.	Oficina	Cargo	I_Basico
	0004 - GENER. DE INF. EN APROV. DE LOS RECURSOS		
1	AG.AGR. EL COLLAO SEDE:ILAVE	INGENIERO AGRONOMO	1,700.00
2	AG.AGR. SAN ROMAN SEDE:JULIACA	TECNICO DE CAMPO	1,700.00
3	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS	1,700.00
4	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS	1,700.00
	0008 DIRECCION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS		
5	DPA - CAD. PROD. CAMEL. SUDAMERICANOS	ESPEC. EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS	1,500.00
6	DPA - CAD. PROD. CAMEL. SUDAMERICANOS	ESPEC. EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS	1,500.00
7	DPA - CAD. PROD. CAMEL. SUDAMERICANOS	ESPEC. EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS	1,500.00
	0009 CAPAC. PROD. LA MEJ. Y APLIC PAQ_PROD		
8	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	VACUNOS LACTEOS	1,500.00
9	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	GRANOS ANDINOS QUINUA-CAÑIHUA	1,500.00
10	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	VACUNOS LACTEOS	1,500.00
11	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	FIBRA DE ALPACA	1,500.00
12	DPA - CAD. PROD. CULTIVOS	GRANOS ANDINOS QUINUA-CAÑIHUA	1,500.00
13	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	FIBRA DE ALPACA	1,500.00
14	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	FIBRA DE ALPACA	1,500.00
15	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	ANIMALES MENORES	-
	0010 CAPAC.A PROD. EN ALFABET. FINANC		
16	DPA - CAD. PROD. CULTIVOS	PIÑA	1,500.00
17	DPA - CAD. PROD. CULTIVOS	ADMINISTRATIVO	1,500.00
18	DPA - CAD. PROD. CULTIVOS	MENESTRAS	1,500.00
19	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	FIBRA DE ALPACA	1,500.00
20	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	VACUNOS LACTEOS	1,500.00
21	DPA - CAD. PROD. CRIANZAS	FIBRA DE ALPACA	1,500.00
	0014 EVENT. DE ARTIC. COMERC. NACION. REG. LOC		
22	OFICINA AGRARIA CHUCUITO	PAPA NATIVA	1,500.00
23	DPA - CAD. PROD. CULTIVOS	SISTEMATIZACION	1,300.00
24	DPA - CAD. PROD. CULTIVOS	PAPA NATIVA	1,500.00
25	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ADMINISTRATIVO	1,300.00
26	UNIDAD DE ABASTEC. Y SERVIC. AUX.	TECNICO ADMINISTRATIVO	1,300.00
27	AG.AGR. EL COLLAO SEDE:ILAVE	GRANOS ANDINOS QUINUA-CAÑIHUA	1,500.00
28	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ABOGADO	1,500.00

29	OFICINA DE PLANIFICACION	FORMULADOR PROY. DE INVERSION	1,300.00
	0017 DIRECCION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS		
30	DPA - CAD. PROD. CAMEL. SUDAMERICANOS	TECNICO DE CAMPO	1,200.00
31	DPA - CAD. PROD. CAMEL. SUDAMERICANOS	TECNICO DE CAMPO	1,200.00
32	DPA - CAD. PROD. CAMEL. SUDAMERICANOS	TECNICO DE CAMPO	-
	0018 - DSRLLLO. PLANEAM. DE LA GESTION		
33	OFICINA DE PLANIFICACION	FORMULADOR PROY. DE INVERSION	1,900.00
	0019 - GESTION ADMINIST.		
34	DIRECCION	GUARDIAN	800.00
35	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ABOGADO	1,900.00
36	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ESPECIALISTA EN FINANZAS	1,500.00
37	DIRECCION	GUARDIAN	800.00
38	UNIDAD DE TESORERIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	1,300.00
39	UNIDAD DE ABASTEC. Y SERVIC. AUX.	TECNICO ADMINISTRATIVO	1,300.00
	0020 OFIC DE CONTROL Y AUDITORIA		
40	ATDR - DIREC. REGIONAL - OCI	CPC. OCI	1,500.00
	0021 - DSRLLLO AGROPEC.		
41	C.P. CALA CALA	PASTOR	920.00
42	AG.AGR. EL COLLAO SEDE:ILAVE	TECNICO AGROPECUARIO I	1,200.00
43	AG.AGR. SALCEDO SEDE:PUNO	PASTORA	870.00
44	AG.AGR. SALCEDO SEDE:PUNO	GUARDIAN	870.00
45	DIRECCION REGIONAL	GUARDIAN	920.00
46	DIRECCION REGIONAL	GUARDIAN	920.00
47	AG.AGR. SAN ROMAN SEDE:JULIACA	PASTOR	870.00
48	AG.AGR. SAN ROMAN SEDE:JULIACA	PASTOR	870.00
	0022 COMUNIDADES CAMPESINAS		
49	OFICINA DE COMUNICACIONES	TECNICO TOPOGRAFO	1,500.00
50	COMUNIDADES CAMPESINAS	INGENIERO AGRONOMO	1,800.00
51	COMUNIDADES CAMPESINAS	OPERADOR CAD/GIS	1,300.00
52	COMUNIDADES CAMPESINAS	ABOGADO DE CAMPO	1,800.00
53	OFICINA DE COMUNICACIONES	TECNICO INFORMATICO	1,200.00
	0023 DIRECCION DE TITULACION Y CAT. RURAL - DIRFO		
54	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	ABOGADO DE CAMPO	2,500.00
55	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	AUXILIAR EN TOPOGRAFIA	1,800.00
56	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	ABOGADO	2,000.00
57	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TECNICO DE CAMPO	1,800.00
58	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	AUXILIAR EN TOPOGRAFIA	1,800.00
59	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TOPOGRAFO I	2,300.00

60	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	OPERADOR CAD/GIS	2,500.00
61	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	INGENIERO DE BRIGADA	2,500.00
62	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	PERSONAL DE SEGURIDAD	1,100.00
63	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TECNICO DE CAMPO	1,800.00
64	DIVISION DE CATASTRO RURAL	OFICINISTA I	900.00
65	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TECNICO DE CAMPO	1,800.00
66	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	SECRETARIA II	1,000.00
67	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	ASISTENTE DE CALIFICACION	1,800.00
68	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	AUXILIAR EN TOPOGRAFIA	1,800.00
69	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	PERSONAL DE SEGURIDAD	1,100.00
70	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	DIRECTOR DIRFO	4,500.00
71	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	ABOGADO CALIFICADOR	2,500.00
72	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	PERSONAL DE LIMPIEZA	900.00
73	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	INGENIERO COORDINADOR	3,000.00
74	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TECNICO TOPOGRAFO	1,800.00
75	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TECNICO DE CAMPO	1,800.00
76	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	SECRETARIO III	1,100.00
77	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	INGENIERO DE BRIGADA	2,500.00
78	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TOPOGRAFO I	2,300.00
79	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	CHOFER	1,500.00
80	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TECNICO EN ARCHIVO	1,100.00
81	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	ABOGADO DE CAMPO	2,500.00
82	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	ABOGADO DE CAMPO	2,500.00
83	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	CHOFER	1,500.00
84	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	ABOGADO	2,000.00
85	DIRECCION DE TITULACION Y CATASTRO RURAL - DIRFO	TECNICO EN ARCHIVO	1,500.00
		TOTAL	131,940.00

Fuente: Oficina de Administración – Área de Personal

Personal que se encuentra bajo el D.L N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) de la Dirección de Formalización y Catastro Rural de la DRA. Puno.

PERSONAL C.A.S. 2015 POR DEPENDENCIAS
Fte.Fto. : Recursos Directamente Recaudados

Num.	Oficina	Cargo	I_Basico
0025 APOYO CON MAQUINARIA PESADA A NIVEL PROVINCIAL			
1	A.A. SAN ROMAN	GUARDIAN	870.00
2	A.A. LAMPA	GUARDIAN	870.00
3	A.A. MELGAR	GUARDIAN	870.00
4	A.A. MOHO	GUARDIAN	870.00
5	A.A. AZANGARO	GUARDIAN	870.00
6	A.A. SAN ROMAN	MECANICO SOLDADOR TORNERO	1,100.00
7	A.A. SAN ROMAN	MECANICO ELECTRICISTA	1,100.00
8	A.A. CARABAYA	GUARDIAN	870.00
9	A.A. PUTINA	GUARDIAN	870.00
9	A.A. JULI	GUARDIAN	870.00
10	CABANILLAS	GUARDIAN	870.00
11	A.A. SAN ROMAN	TECNICO ADMINISTRATIVO	920.00
12	A.A. SAN ROMAN	CONTROLADOR DE MAQUINARIA	1,100.00
13	A.A. SAN ROMAN	MECANICO MAQUINARIA	1,100.00
14	A.A. HUANCANE	GUARDIAN	920.00
15	A.A. SALCEDO	GUARDIAN	870.00
16	A.A. AEL COLLAO	GUARDIAN	870.00
	A.A. YUNGUYO	GUARDIAN	870.00
		TOTAL	16,680.00

Fuente: Oficina de Administración – Área de Personal

Personal que se encuentra bajo el D.L N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) del Programa de Maquinaria, Agrícola Agroindustrial y Pesada de la DRA. Puno. Financieramente dependientes de captaciones mediante Recursos Directamente Recaudados.

POOL DE MAQUINARIA PESADA
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTADO DE LA MAQUINARIA PESADA

Cuadro N° 05

N°	UNIDAD	MARCA	MODELO	AÑO FABR	CODIGO	UBICACIÓN	ESTADO	OPERADOR
1	BULDOZER	KOMATSU	D155AX-3	1998	B035	RIO CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
2	BULDOZER	KOMATSU	D155AX-3	1998	B050	PMAAP CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
3	BULDOZER	KOMATSU	D155AX-3	1998	B013	PMAAP CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
4	BULDOZER	KOMATSU	D155AX-3	1998	B049	OBRA: LAMPA GRP	OPERATIVO	MANUEL MAMANI CAMA
5	CARGADOR	CATERPILLAR	950H-BEL	2009	CF1-01	OBRA: LAMPA GRP	OPERATIVO	FILOMENO QUISPE QUECAÑO
6	EXCAVADORA	CATERPILLAR	330B	1999	E069	SINA YANAHUAYA - GRP	OPERATIVO	SIN OPERADOR
7	EXCAVADORA	CATERPILLAR	330B	1999	E070	RIO CABANILLAS PELT	OPERATIVO	PRICILIANO MAMANIBAUTISTA
8	EXCAVADORA	CATERPILLAR	330B	1999	E072	PMAAP CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
9	EXCAVADORA	CATERPILLAR	330B	1999	E071	PMAAP - CABANILLAS	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
10	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-069	RIO CABANILLAS PELT	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
11	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-223	PMMAP - C. FERIAL	NO OPERATIVO	SIN OPERADOR
12	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-244	RIO CABANILLAS PELT	OPERATIVO	Juna Charpa Sucari
13	VOLQUETE	VOLVO	NL12	1998	V-261	OBRA: LAMPA - GRP	OPERATIVO	Demetri Ancco Garcia
14	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-241	OBRA: LAMPA GRP	OPERATIVO	JUAN C. Colca Mamani
15	VOLQUETE	VOLVO	NL10	1998	V-245	OBRA: LAMPA GRP	OPERATIVO	Grower Surco Mamani

Fuente: Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada – DRA Puno.

El Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada de la DRA. Puno constituye el principal instrumento para la gestión institucional; sin embargo un 47 % del total de la maquinaria pesada se encuentra inoperativa por falta de recursos económicos y solo el 53 % actualmente se encuentra operativa distribuidas en diferentes frentes de trabajo de acuerdo a los convenios suscritos con la Dirección Regional Agraria Puno. Los ingresos que se recaudan se reinvierten en su mantenimiento y reparación y pago del personal técnico, operadores y gastos administrativos.

POOL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTADO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA

Cuadro N° 06

N°	AGENCIAS AGRARIAS DRA- PUNO	JHON DEERE						YANMAR			SHANGHAI			FIAT		
		6300	6600	6300	6600	AF1110 EX			504			F1:2		F1:1		
		OPERATIVOS		INOP.		OPER	INOP	L/G	OPER	INOP	L/G	OPER	INOP	L/G		
1	SAN ROMAN	7	3	2	L											
2	SALCEDO	3		4	L	1	L	4			1					
3	MELGAR	2	2	5	G			1	1	G	1					G
4	COLLAO							2	1	L						L
5	HUANCANE							4	1	L						L
6	LAMPA			2	L			2								
7	AZANGARO	2		2	L									1		
8	SANDIA										1					
9	PUTINA							2	1	L	1					L
10	MOHO							1	1	G	1					G
11	CARABAYA							1			1	1	G			
12	YUNGUYO							1			2	2	G			
13	JULI							2								
14	PMAAP														2	
SUB TOTAL		14	5	15		1		20	5		8		0	1	2	
TOTAL:		35						25			8			3		

Fuente: Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada – DRA Puno.

CUADRO DISTRIBUCION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS

Cuadro N° 07

N°	AGENCIAS AGRARIAS	ARADO			RASTRA					EMPA CADORA	SEGADO RA	SEM. TOYON.	MELGA DORA	LAMPON
		FIANZA	STAR	SH	FIANZA	STAR	SH	NARDY	BALDAN					
1	SAN ROMAN	3		1	5	1	2	1	1	4	3	3	1	1
2	SALCEDO	3	4	4	4	2	6			1	1	1		
3	MELGAR	4	2		6	1				2	2		1	
4	COLLAO		2	2		2	1							
5	HUANCANE		3	1		3	1							
6	LAMPA	1	2	1	2	1	4			1	1			
7	AZANGARO	2			4					1	1			
9	PUTINA		2	1		2	1							
10	MOHO		1	2		1	2							
11	CARABAYA		1	1		1	2							
12	YUNGUYO		1	3			5							
13	JULI		2	2		1	4							
14	SANDIA													
15	PMAAP	8								3	1	2		
SUB TOTAL		21	20	18	21	15	28	1	1	12	9	6	2	1

Fuente: Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada – DRA Puno.

La Maquinaria Agrícola de la DRA. Puno, constituye el principal instrumento de modernización de la agricultura a favor de los productores agropecuarios; sin embargo un 33% del total de la maquinaria agrícola se encuentra inoperativa por falta de recursos económicos y porque ya cumplieron con su vida útil; mientras que el 67% se encuentran regularmente operativas, distribuidas en las trece Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria; los pocos ingresos que se recauda es para su mantenimiento y reparación y pago del personal técnico, operadores y gastos administrativos.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS (CAMIONETAS)

Cuadro N° 08

Nº ORDEN	DEPENDENCIA	MARCA	PLACA	ESTADO	OBSERV.
1	DIRECCION	TOYOTA	PGV-300	REGULAR	
2	ADMINISTRACION	TOYOTA	RGT-135	REGULAR	
3	ADMINISTRACION	NISSAN	OQ-7215	REGULAR	
4	VARIAS OFICINAS	TOYOTA	PGV-294	REGULAR	
5	DIA	TOYOTA STOUT	OO-8417	REGULAR	
6	DPA	TOYOTA STOUT	OO-8422	REGULAR	
7	CAMELIDOS	TOYOTA	PIH-404	REGULAR	
8	COMUNIDADES CAMPESINAS	TOYOTA STOUT	OO-8423	REGULAR	
9	AA.EL COLLAO	TOYOTA STOUT	OO-9494	REGULAR	
10	AA.HUANCANE	TOYOTA STOUT	OO-9023	REGULAR	
11	AA.MELGAR	TOYOTA STOUT	OO-8438	REGULAR	
12	AA.MELGAR	TOYOTA STOUT	OO-9495	REQUIERE MANT. REPARAC	
13	AA.MELGAR	TOYOTA STOUT	OO-9196	REQUIERE MANT. REPARAC	
14	AA.AZANGARO	TOYOTA STOUT	OO-9022	REGULAR	
15	AA.SALCEDO	TOYOTA STOUT	OO-8435	REGULAR	
16	AA.JULI	TOYOTA STOUT	OO-8445	REGULAR	
17	AA.YUNGUYO	TOYOTA STOUT	OO-8445	REGULAR	
18	AA.LAMPA	TOYOTA STOUT	OO-8418	REGULAR	
19	AA.PUTINA	TOYOTA STOUT	OO-9198	REGULAR	
20	AA.MOHO	TOYOTA STOUT	OO-9199	REGULAR	
21	AA.CARABAYA	TOYOTA STOUT	OO-9174	REGULAR	
22	CP.POTOJANI	TOYOTA STOUT	OO-8416	REGULAR	
23	DIRFO	TOYOTA	PGX-966	REGULAR	SOLO SERVICIO LOCAL
24	DIRFO	NISSAN	PIM-330	REGULAR	

Fuente: Oficina de Administración – Área de Patrimonio

- ✓ La cantidad de vehículos con que cuenta la Dirección Regional Agraria Puno, es insuficiente para el cumplimiento de las actividades consideradas en el plan operativo *institucional*; la labor de campo de las diferentes agencias agrarias así como de programas y/o proyectos caso DIRFO, comunidades, medio ambiente y otros, requiere de vehículos en buen estado de funcionamiento, por lo que es una limitante para el cumplimiento de los objetivos de la institución.
- ✓ El 100% de las camionetas Toyota Stout asignados a agencias agrarias y/o otras oficinas, son utilizadas solo para servicio local, en vista de que dichos vehículos consumen más combustible de lo normal, los mismos que ya han cumplido su vida útil, en su mayoría corresponde a vehículos donados en el año 1994.

1.4. Tecnologías de información y comunicación (TIC)

La Dirección Regional Agraria, cuenta con instalación de red y acceso a internet (Movistar Spedy) 5M, tipo LAN con un servidor principal ubicado en el tercer piso y gabinetes secundarios en segundo y cuarto piso. Red instalada en los ambientes de la sede de la institución. Además cuenta con acceso de telefonía fija, móvil.

II. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

2.1. Escenario apuesta

Al 2021, la protección de los recursos naturales para el desarrollo agrario continuó siendo prioridad para el país, estableciéndose medidas para contrarrestar la degradación acelerada de suelos agrarios y bosques

. Al 2021 se mejoró la eficiencia en el manejo del recurso hídrico, mediante la implementación de programas y proyectos públicos para la construcción de infraestructura de riego e implementación de riego tecnificado. La disponibilidad de agua de riego se ha incrementado en la zona sur del país, como resultado de las buenas condiciones y mantenimiento de los reservorios, que acompañada de una administración adecuada, permitió aminorar los efectos de las sequías presentadas en la zona sur del país.

Al 2021 se mantiene la promoción del seguro agrario que permite cubrir las pérdidas de las cosechas en forma parcial o total, afectados por los fenómenos naturales, ocasionados por el cambio climático, complementado con una plataforma de servicios agrarios que permite mejorar el impacto de las intervenciones.

Al 2021 se implementa un Programa de Producción de Cultivos Orgánicos desarrollado por la agricultura familiar, creando mecanismos para facilitar el acceso al financiamiento,

crédito, información y articulación a los mercados con la finalidad de mejorar sus ingresos. . El proceso de adaptación de la agricultura familiar a nuevos mercados estuvo apoyado por empresas agroindustriales privadas que establecieron contratos de producción con organizaciones empresariales constituidas por productores, con protocolos de producción y estándares de calidad bien definidos, con el acompañamiento del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, para la adopción de nuevas tecnologías.

La agricultura familiar es la principal proveedora de alimentos de consumo interno, alcanzando niveles superiores al 80%; actualmente cuenta con una política pública de apoyo (líneas de crédito, asistencia técnica), sin embargo es atendida en parte por proyectos financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco Mundial, en las regiones de la sierra norte, centro y sur del país, con estrategias de inserción de mercados, financiamiento así como la transferencia de conocimientos de campesino a campesino, obteniéndose resultados positivos con estas intervenciones; sobre la base de planes de recursos naturales y comunales así como planes de negocios rurales, con una participación de 40% de mujeres.

2.2. Visión Institucional

PESEM 2015-2021 MINAGRI - VISION SECTORIAL

“Sector que gestiona la mega biodiversidad, líder en la producción agraria de calidad con identidad cultural y en armonía con el medio ambiente”.

PDRC PUNO AL 2021 - VISION TERRITORIAL

“Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo y parque nacional Bahuaja Sonene”

Al 2021, somos una región andina - amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

“Vida digna para el buen vivir”

2.3. Lineamientos de política agraria

1. Manejo sostenible de agua y suelos

Mejorar la gestión del agua para uso agrario, así como, ampliar la calidad y cantidad de suelos para uso agropecuario.

2. Desarrollo forestal

Generar las condiciones para el desarrollo de actividades legales de extracción y procesamiento forestal, con rentabilidad y sostenibilidad socio-ambiental en el territorio.

3. Seguridad jurídica sobre la tierra

Incrementar la seguridad jurídica de las tierras, tanto de comunidades campesinas y nativas, como de predios individuales de la pequeña y mediana agricultura.

4. Infraestructura y tecnificación del riego

Incrementar la dotación de infraestructura agraria y de riego de la pequeña y mediana agricultura familiar en sierra y selva, así como la tecnificación del riego parcelario y la inversión privada en infraestructura mayor de riego a nivel nacional.

5. Financiamiento y seguro agrario

Fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional.

6. Innovación y tecnificación agraria

Lograr aumentos significativos en la oferta y demanda de innovaciones tecnológicas de impacto en la productividad y rentabilidad de los principales cultivos y crianzas. nacional.

7. Prevención y atención de riesgos

Mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos como sequías, inundaciones o heladas por el cambio climático.

8. Desarrollo de capacidades

Incrementar las capacidades productivas y empresariales de pequeños agricultores y agricultoras, con particular atención a mujeres y jóvenes rurales.

9. Reconversión productiva

Impulsar procesos de cambio de cultivos que tienen impactos sociales y ambientales favorables.

10. Acceso a mercados y cadenas productivas

Fortalecer y ampliar el acceso de pequeños y medianos agricultores a los mercados locales y nacionales, así como a los mercados de exportación para sus productos, con especial atención a cadenas de valor agropecuarias y forestales.

III. FASE INSTITUCIONAL

2.1. **Misión Institucional PESEM 2015-2021 MINAGRI**

“Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad”.

MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL – PEI 2016-2018

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida de la población”

Misión Institucional DRAP

“Promover el desarrollo agrario sostenible, con la participación de los agentes comprometidos en el proceso productivo, generando cadenas de valor y rescatando e innovando tecnologías apropiadas para proteger y mejorar el medio ambiente en beneficio de la sociedad”.

2.2. **Objetivos Estratégicos de la Institución**

Objetivos Estratégicos del PESEM 2015 AL 2021

OE.1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.

O.E.2. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario.

Objetivos Estratégicos Generales (PDRC 2013-2021)

4. Gestión Pública eficiente, eficaz, democrática con práctica de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.
7. Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social.
9. Gestión integral y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente con responsabilidad social.

Objetivo Estratégico del PEI 2016-2018 – GORE PUNO

5. Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas

Objetivos Estratégicos Institucionales Específicos DRA P

1. Fortalecer la institucionalidad del sector agrario, articulada en los tres niveles de gobierno.
2. Elevar la productividad, calidad y gestión empresarial para la competitividad de los productos de mayor importancia económica.
3. Mejorar la plataforma de servicios que responda a las necesidades de un desarrollo agrario inclusivo.
4. Gestionar de manera integral el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

2.3. Indicadores y Metas

PRINCIPALES RESULTADOS, INDICADORES Y METAS DEL AÑO 2016

EJE : ECONOMICO

O	Denominación	Nombre del Indicador	Forma de calculo	Unidad de medida	Línea de base año 2011	Meta			medio de verificación	
						Año 2016	Año 2017	Año 2021		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	6	niveles de producción productividad con tecnología limpia y responsabilidad social	Variación porcentual del V.B.P. Agropecuaria(precios constantes)	$VPn = ((V.B.Pn - V.B.Pn-1) / (V.B.Pn-1)) * 100$	%	2.4	3.5	5	8	DRA
OBJETIVOS ESPECIFICOS	6.1	Elevar la productividad, calidad y gestión empresarial para la competitividad de los productos de mayor importancia económica.	% de suficiencia alimentaria calórica	(Disponibilidad alimentaria calórica per cápita por día /Requerimiento per cápita de calorías por día) * 100	%	66	66	68	70	DRA
			Participación regional de la quinua en la producción nacional	(TM de producción regional Quinua /TM de producción nacional quinua)*100	%	80	60	62	65	DRA
			Participación regional de la papa en la producción nacional	(TM de producción regional papa /TM de producción nacional papa)*100	%	14	15	15	18	DRA
			Participación regional de la fibra de alpaca en la producción nacional	(TM de producción regional fibra de alpaca /TM de producción nacional fibra de alpaca)*100	%	62	63	64	65	DRA
			Participación regional de leche en la producción nacional	(TM de producción regional de leche /TM de producción nacional de leche)*100	%	5	6	8	10	DRA
			Participación regional de carne ovinos en la producción nacional	(TM de producción regional de carne ovinos /TM de producción nacional de carne ovinos)*100	%	31	31.5	32	34	DRA
			Participación regional de carne vacunos en la producción nacional	(TM de producción regional de carne vacunos /TM de producción nacional de carne vacunos) * 100	%	11	12	13	15	DRA
			Productividad del cultivo de la Quinua	Productividad cultivable Quinua=producción TM/N° de hectáreas cosechadas	TM/Has	1.2	1.3	1.5	2	DRA
			Productividad del cultivo de la papa	Productividad cultivable papa=producción TM/N° de hectáreas cosechadas	TM/Has	11.4	12	13	15	DRA
			Productividad de la leche vacunos	Productividad leche vacuno=producción Litros /N° de vacas ordeñadas	Lts/año	808	950	1150	1200	DRA
			Productividad de carne vacunos	Productividad en carne vacuno=producción kgr /N° de cabezas	Kg/cabeza	143	144	145	150	DRA
			Productividad de fibra de alpacas	Productividad de fibra de alpaca= kgr de fibra /N° de alpacas esquiladas	Kg/cabeza	1.72	1.79	1.80	1.82	DRA

2.4. Acciones Estratégicas

Objetivo Estratégico General:

OER. 04. Impulsar la Competitividad de las principales Cadenas Productivas

RESULTADOS (Objetivos Específicos):

OE 1: Fortalecer la Institucionalidad del sector agrario

OE 2: Lograr la competitividad de los productos de mayor importancia económica regional

OE 3: Implementar la Plataforma de servicios de acuerdo a las necesidades del agro regional.

OE 4: Aprovechar los Recursos Naturales en forma racional y sostenible

ACCIONES ESTRATÉGICAS

INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGRARIO

- Actualización de los documentos de gestión institucional
- Elaboración de los Instrumentos de planificación
- Fortalecer la concertación sectorial
- Utilización óptima de los recursos
- Aplicación correcta de las normas legales
- Capacitar al potencial humano en un ambiente laboral armónico
- Actualización de los Estados Financieros en forma oportuna
- Ejecución financiera ágil y oportuna
- Provisión oportuna de bienes y servicios solicitados
- Saneamiento legal de los bienes patrimoniales.

COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS IMPORTANTES ECONOMICAMENTE

- Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de actividades
- Impulsar una cultura activa en los productores, para el intercambio de tecnología en los eventos feriales
- Asesorar a los productores agropecuarios para su organización y gestión empresarial.
- Promover la participación organizada de los productores en eventos de promoción comercial, para la realización de negocios.
- Facilitar a los productores agropecuarios organizados para que cuenten con sistemas de gestión de la calidad de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

- Promover el registro genealógico de los camélidos sudamericanos domésticos de alto valor genético.
- Formalizar y consolidar las organizaciones para la competitividad
- Promover la protección, conservación y uso sostenible de vicuñas
- Formalizar las organizaciones de productores , con plan de manejo aprobado y operando (CUSCSS)

IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS

- Implementar un sistema de Información oportuna, confiable y difundida
- Impulsar la titulación de la propiedad rural de los productores.
- Promover el reconocimiento y la titulación de las comunidades campesinas

GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- Fortalecimiento de capacidades a productores agrarios para el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.
- Sensibilización a productores para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrícola.

2.5. Identificación de la Ruta Estratégica

IDENTIFICACION DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Responsable
1	Fortalecer la Institucionalidad del sector agrario	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los documentos de gestión institucional • Elaboración de los Instrumentos de planificación • Fortalecer la concertación sectorial • Utilización óptima de los recursos • Aplicación correcta de las normas legales • Capacitar al potencial humano en un ambiente laboral armónico • Actualización de los Estados Financieros en forma oportuna • Ejecución financiera ágil y oportuna • Provisión oportuna de bienes y servicios solicitados • Saneamiento legal de los bienes patrimoniales. 	Oficinas de Asesoramiento y Apoyo
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Responsable
2	Lograr la competitividad de los productos de mayor importancia económica regional	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de actividades • Impulsar una cultura activa en los productores, para el intercambio de tecnología en los eventos feriales • Asesorar a los productores agropecuarios para su organización y gestión empresarial. • Promover la participación organizada de los productores en eventos de promoción comercial, para la realización de negocios. • Facilitar a los productores agropecuarios organizados para que cuenten con sistemas de gestión de la calidad de buenas prácticas agrícolas y pecuarias. • Promover el registro genealógico de los camélidos sudamericanos domésticos de alto valor genético. • Formalizar y consolidar las organizaciones para la competitividad • Promover la protección, conservación y uso sostenible de vicuñas • Formalizar las organizaciones de productores , con plan de manejo aprobado y operando (CUSCSS) 	Direcciones de Linea: Competitividad Agraria Camélidos Sudamericanos

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Responsable
3	Implementar la Plataforma de servicios de acuerdo a las necesidades del agro regional.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de Información oportuna, confiable y difundida Impulsar la titulación de la propiedad rural de los productores. Promover el reconocimiento y la titulación de las comunidades campesinas 	Direcciones de Línea: Estadística Agraria e Informática Titulación y Catastro Rural
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales	Responsable
4	Aprovechar los Recursos Naturales en forma racional y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades a productores agrarios para el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario. Sensibilización a productores para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrícola. 	Direcciones de Línea: Infraestructura de Riego y Forestal y de Fauna Silvestre

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

1.	Progr. Pres. con enfoque a Result.	3,762,622.00
2.	Acciones centrales	1,306,970.00
3.	APNOP	8,773,507.00
T O T A L P I A		13,843,099.00

V. ANEXOS:

- 05: ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES
- 06: ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS
- 07: PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA
- 08: MARCO LOGICO
- 09: PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

ANEXOS